



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, miércoles, 18 de febrero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00377/2026**

**DECRETO ANULACION SRA.
LUISA GONZALEZ CERDA**

VISTO:

- 1.- La solicitud de anulación del permiso de Feria N°73 de fecha 11.02.2026, por fallecimiento de Sra. Luisa González Cerda (Q.E.P.D.), del Rol 251070 en Feria Universidad Católica día domingo.
- 2.- El Oficio N° 138 de fecha 09/02/2026 donde la Dirección de Seguridad Humana verifica que no existe actividad comercial.
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal N° 5964, correspondiente al pago del periodo julio- diciembre 2025.
- 4.- El Certificado de Defunción de la Sra. Luisa González Cerda de fecha 13.11.2025

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 11 de diciembre 2024 que delega en el Director de Finanzas la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", las resoluciones que autorizan o deniegan las patentes Municipales.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.
- 5.- La Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los Dictámenes N° 85.310 de 2015, N° 60.684 de 2010, N° 75.449 de 2010, entre otros, ha precisado que el ejercicio efectivo de una actividad gravada con patente comercial corresponde a una cuestión de hecho que debe dilucidar la Administración activa, a través de los antecedentes que el contribuyente le proporcione, como asimismo mediante los mecanismos de inspección o de fiscalización de que disponga para comprobar esa situación de hecho.

DECRETO:

- 1.- Procédase a eliminar de los registros, el día domingo en Feria Universidad Católica del permisc, Rol 251070, a nombre de la Sra. Luisa González Cerda (Q.E.P.D.), Rut: [REDACTED], por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial por parte del permisionario.
- 2.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANULACION	Digital			
PATENTE	Digital			
CERTIFICADO DEFUNCION	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00138/2026 Oficio Ordinario	09/02/2026

EEG/BJS/EBV/CBN/JQM

Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26214192&hash=4ed10>